

DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD Y ALINEAMIENTO 2030.

Aceites Albert

Fedacova: Federación Empresarial de Agroalimentación
de la Comunidad Valenciana – ITENE CENTRO
TECNOLÓGICO

ITENE - Centro Tecnológico. Embalaje, Transporte y
Logística

Diagnósticos de sostenibilidad y alineamiento 2030 –
ACEITES ALBERT – Informe resumen.

Diciembre 2023



Contenidos

1.	Antecedentes	3
2.	Objetivo y alcance	3
3.	Análisis legislativo	4
4.	Diagnóstico de sostenibilidad de referencias de envase primario	5
4.1	Descripción de las referencias de envase doméstico	5
4.2	Descripción de las familias de envases	6
4.3	Diagnóstico de reciclabilidad	8
5.	Recomendaciones de mejora	11
5.1	Estado actual en cuanto a reciclabilidad	11
5.2	Principales líneas de acción	11

1. Antecedentes

En Europa se está produciendo un cambio hacia la llamada Economía Circular. En este contexto, la nueva Estrategia de Plásticos de 2018 tiene entre sus objetivos el que antes de 2030 todos los envases de plástico del mercado de la Unión Europea sean envases reciclables (incluyendo compostables) o reutilizables.



Alineado con Europa, se ha desarrollado en España la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, así como el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases. Ambas disposiciones jurídicas persiguen sentar las bases de la economía circular, además de prevenir y reducir el impacto de los envases en el medio ambiente a lo largo de su ciclo de vida.

En este sentido, FEDACOVA, la Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunidad Valenciana, ha identificado como reto importante para la actividad de sus asociados diagnosticar y adecuar las características y tipologías de los envases empleados al marco regulatorio en el ámbito de la economía circular. FEDACOVA se plantea a través de este proyecto facilitar a sus asociados diagnósticos actuales de sus envases, así como proponer iniciativas para adecuar los envases al nuevo marco regulatorio en el ámbito de la economía circular. Contando con la colaboración de ITENE centro tecnológico, experto en esta materia, se realiza este informe diagnóstico, a partir del análisis de la información suministrada por ACEITES ALBERT.

2. Objetivo y alcance

El objetivo de este diagnóstico es facilitar a la empresa ACEITES ALBERT, el cumplimiento con los objetivos de reducción, reutilización, reciclado y valorización perseguidos por la legislación de envases y embalajes. Y más concretamente:

- Investigar sobre envases más sostenibles, sin detrimento de la vida útil de los productos
- Reducir el impacto medioambiental
- Abordar estrategias para reducir el pago de impuestos

En cuanto al alcance, se llevará a cabo una evaluación de la sostenibilidad de los envases actuales de 12 empresas asociadas de FEDACOVA. Tras el análisis de la información aportada, se definirán un conjunto de buenas prácticas a implementar de forma general en las principales familias de envases. En este sentido, se incluirán una serie de especificaciones en diferentes aspectos del envase, tales como, el cuerpo del envase, cierres, tapones, sleeves, etiquetas, adhesivos y colores, etc.

Para ello, se realizarán diagnósticos completos de la sostenibilidad y alineamiento 2030 evaluando para cada empresa, el porfolio de packaging primario en base a los nuevos requisitos legales y en concreto, reducción, reutilización, reciclabilidad, compostabilidad y contenido en material reciclado.

3. Análisis legislativo

Tabla resumen con los principales documentos legislativos y su correspondiente aplicación, de forma resumida, para Aceites Albert.

Tabla 1. Tabla resumen sobre las implicaciones de las empresas según la legislación abordada.



Documento legislativo	Aceites Albert
A nivel de la Unión Europea	
Directiva 94/62/CE sobre envases y residuos de envases	<p>Afecta a todos los envases, sin distinción del material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitar al mínimo el peso y el volumen de los envases para cumplir con el nivel requerido de seguridad, higiene y aceptabilidad para los consumidores. • Diseñar envases que permitan la reutilización o valorización. • Reducir el contenido de sustancias y materiales peligrosos.
Estrategia Europea de Plásticos	<p>De aplicación para Aceites Albert.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2030 el 100% de los envases plásticos puestos en el mercado de la UE deben ser reutilizables o reciclables.
Directiva 2019/904	<p>De aplicación para Aceites Albert.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de impacto de ciertos productos, de especial interés, aquellos considerados de un solo uso, tales como, aquellos destinados a envasar alimentos destinados al consumo inmediato en el propio envase sin ninguna otra preparación posterior. • En el caso de las botellas de agua de hasta 3 L de capacidad, la directiva considera estos envases como plástico de un solo uso y establece requisitos de introducción de contenido reciclado.
Borrador del Reglamento europeo de envases y residuos de envases.	Documento en fase borrador. Hasta la fecha no se ha publicado el Reglamento.
A nivel España	
Ley 7/2022 sobre residuos y suelos contaminados	<p>De aplicación para Aceites Albert.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de plástico de un solo uso. Reducción en peso de plástico. Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables en territorio nacional. • Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables de 0,45€ por kg de plástico virgen puesto en el mercado del territorio español. • En el caso específico, de los recipientes de plástico para bebidas, a partir del 3 de julio de 2024, solo se podrán introducir en el mercado botellas de hasta 3 L de capacidad cuyas tapas y tapones permanezcan unidos al recipiente. • Además, a partir de 1 de enero de 2025, solo podrán introducirse en el mercado botellas de PET que contengan al menos un 25% de plástico reciclado. Sin embargo, a partir de 1 de enero de 2030 se requiere un contenido de al menos 30%.
Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases.	<p>De aplicación para Aceites Albert.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos básicos sobre la composición de los envases. • Directrices enfocadas a la prevención, reutilización y reciclado de envases. Responsabilidad Ampliada del Productos del producto. Planes empresariales de prevención y ecodiseño. • Obligaciones de marcado e información de envases (a partir de enero de 2025)

4. Diagnóstico de sostenibilidad de referencias de envase primario

4.1 Descripción de las referencias de envase doméstico

Las referencias de envase identificadas han sido agrupadas en las siguientes familias



- **Familia 1: Botella PET transparente.**
En esta familia aplicarían los formatos de envase:
 - Formato 0,5 L botella de PET transparente
 - Formato 1L botella de PET transparente
 - Formato 1,5L botella de PET transparente
- **Familia 2: Botella PET coloreada**
En esta familia aplicarían los formatos de envase:
 - Formato 0,5L botella de PET coloreada
 - Formato 1L botella de PET coloreada
 - Formato 1,5L botella de PET coloreada
- **Familia 3: Garrafa PET transparente**
En esta familia aplicarían los formatos de envase:
 - Formato 2L garrafa PET
 - Formato 5L garrafa PET
- **Familia 4: Garrafa PET coloreada**
En esta familia aplicarían los formatos de envase:
 - Formato 3L garrafa PET coloreada
 - Formato 5L garrafa PET
- **Familia 5: Lata metálica**
En esta familia aplicarían los formatos de envase:
 - Formato 0,2 L lata metálica
 - Formato 0,5 L lata metálica
- **Familia 6: Botella vidrio transparente**
En esta familia aplicarían los formatos de envase:
 - Formato 0,10 L botella vidrio transparente
 - Formato 0,25 L botella vidrio transparente
 - Formato 0,52L botella vidrio transparente
 - Formato 0,75L botella vidrio transparente
 - Formato 1L botella vidrio transparente
- **Familia 7: Botella vidrio coloreada**
En esta familia aplicarían los formatos de envase:
 - Formato 0,10 L botella vidrio coloreada
 - Formato 0,25 L botella vidrio coloreada
 - Formato 0,52L botella vidrio coloreada
 - Formato 0,75L botella vidrio coloreada
 - Formato 1L botella vidrio coloreada

4.2 Descripción de las familias de envases

A partir de la información recopilada de la empresa, así como las fichas técnicas aportadas, se han definido las siguientes familias de envases:

Tabla 2. Resumen de las referencias de productos y familia de envases.



Familia 1: Botella PET transparente.

REFERENCIA	COMPONENTES	ESTRUCTURA	Peso cuerpo	COLORES
Envase 0,5L, 1L, 1,5L.	Cuerpo	PET	25 g - 45.05 g	Transparente
	Tapón	HDPE // LDPE	-	Multicolor
	Etiqueta	Papel Plástico	-	Multicolor

Familia 2: Botella PET coloreada

REFERENCIA	COMPONENTES	ESTRUCTURA	Peso cuerpo	COLORES
Envase 0,5L, 1L, 1,5L	Cuerpo	PET	25 g - 45.05 g	Multicolor
	Tapón	HDPE // LDPE	-	Multicolor
	Etiqueta	Papel Plástico	-	Multicolor

Familia 3: Garrafa PET transparente

REFERENCIA	COMPONENTES	ESTRUCTURA	Peso cuerpo	COLORES
Envase 2L, 5L	Cuerpo	PET	50 gr – 85 g	Transparente
	Tapón	HDPE // LDPE	-	Verde
	Etiqueta	Papel Plástico	-	Multicolor

Familia 4: Garrafa PET coloreada

REFERENCIA	COMPONENTES	ESTRUCTURA	Peso cuerpo	COLORES
Envase 3L, 5 L	Cuerpo	PET	63.6 gr	Verde
	Tapón	HDPE // LDPE	-	Multicolor
	Etiqueta	Papel Plástico	-	Multicolor

Familia 5: Lata metálica

REFERENCIA	COMPONENTES	ESTRUCTURA	Peso cuerpo	COLORES
Envase 0,2 L, 0,5	Cuerpo	PET	14 gr	Azul claro
	Tapón	HDPE	-	Multicolor
	Etiqueta	Papel	-	Multicolor

Familia 6: Botella vidrio transparente

REFERENCIA	COMPONENTES	ESTRUCTURA	Peso cuerpo	COLORES
Envase 0,1L 0,25L, 0,5L, 1L, 1,5L	Cuerpo	vidrio	119 g - 500g	Transparente
	Tapón	HDPE // LDPE Multimaterial	-	Multicolor
	Etiqueta	Papel Plástico	-	Multicolor

Familia 7: Botella vidrio coloreada.

REFERENCIA	COMPONENTES	ESTRUCTURA	Peso cuerpo	COLORES
Envase 0,1L 0,25L, 0,5L, 1L, 1,5L	Cuerpo	vidrio	119 g - 500g	Multicolor
	Tapón	HDPE // LDPE Multimaterial	-	Multicolor
	Etiqueta	Papel Plástico	-	Multicolor

4.3 Diagnóstico de reciclabilidad

En este apartado, se realizará el diagnóstico de fin de vida en base a las posibilidades que presenta las familias de envases objeto de estudio, en cuanto a reutilización, reciclabilidad y compostabilidad.

En dicho diagnóstico se tendrá como base, y en consideración, los criterios establecidos por la norma **ISO 18601 y sus normas armonizadas**, en cuanto a **reutilización, reciclabilidad y compostabilidad**.



Para la realización del diagnóstico es necesario contemplar ciertas características propias de cada envase. En cuanto a **reutilización y compostabilidad**, se realiza un diagnóstico de las opciones que presenta el envase para cada uno de los escenarios, mientras que, con relación a la **reciclabilidad**, se analizan aspectos relacionados con, **diseño, producción, utilización, recogida/ clasificación**.

Además, en cada una de estas fases de la norma de reciclabilidad hay que tener en cuenta tres criterios que servirán de base para la demostración favorable o no del envase objeto de estudio. Estos criterios son:

- La construcción/composición y procesado de los envases y embalajes.
- La idoneidad de las tecnologías de reciclaje disponibles.
- Posibles emisiones al medio ambiente causadas por el proceso de reciclado

Adicionalmente, se han agrupado las referencias de envase en función de la tipología de envase y material, dado que la reciclabilidad será, en este caso analizado para Aceites Albert, similar independientemente de sus dimensiones.

Se han realizado 7 fichas para los envases de carácter doméstico de Aceites Albert, no obstante, a continuación, se presenta un resumen simplificado de la reciclabilidad estudiada:

Familia 1: Botella PET transparente.



REFERENCIA	Reciclabilidad	Porcentaje de reciclabilidad	Otra información
Envase 0,5L, 1L, 1,5L.	Reciclable	> a un 90 %	<p>El reciclado mecánico del PET transparente no presenta ninguna complicación en los sistemas habituales de reciclado y tiene mayor valor en el mercado que el PET coloreado. Si el tapón se separa del envase se perderá durante la clasificación por sus reducidas dimensiones.</p> <p>Aquellas referencias con unas dimensiones < 6 cm en 2 de sus 3 dimensiones no se considerarán reciclables.</p>

Familia 2: Botella PET coloreada

REFERENCIA	Reciclabilidad	Porcentaje de reciclabilidad	Otra información
Envase 0,5L, 1L, 1,5L.	Reciclable	> a un 90 %	<p>El reciclado mecánico del PET coloreado no opaco no presenta ninguna complicación en los sistemas habituales de reciclado, no obstante, tiene menor valor en el mercado que el PET transparente. Si el tapón se separa del envase se perderá durante la clasificación por sus reducidas dimensiones.</p> <p>Aquellas referencias con unas dimensiones a 6 cm en 2 de sus 3 dimensiones no se considerarán reciclables.</p>

Familia 3: Garrafa PET transparente

REFERENCIA	Reciclabilidad	Porcentaje de reciclabilidad	Otra información
Envase 2L, 5L	Reciclable	> a un 90 %	<p>El cuerpo del envase de PET se reciclará eficazmente. Sin embargo, debido a su pequeño tamaño, el tapón de PEAD podría perderse en el trómel si no se gestiona unido a la propia garrafa o a través de una recogida solidaria.</p>

Familia 4: Garrafa PET coloreada

REFERENCIA	Reciclabilidad	Porcentaje de reciclabilidad	Otra información
------------	----------------	------------------------------	------------------



Envase 3L, 5 L	Reciclable	> a un 90 %	El reciclado mecánico del PET coloreado no opaco no presenta ninguna complicación en los sistemas habituales de reciclado, no obstante, tiene menor valor en el mercado que el PET transparente. Si el tapón se separa del envase se perderá durante la clasificación por sus reducidas dimensiones.
-----------------------	------------	-------------	--

Familia 5: Lata metálica

REFERENCIA	Reciclabilidad	Porcentaje de reciclabilidad	Otra información
Envase 0,2L, 0,5L	Reciclable	> a un 90 %	La lata de hojalata es reciclable, en este sentido, de forma general, el tapón tanto de cierre como la estructura encastrada en la lata no se recuperarán, por lo que no formará parte del porcentaje de material reciclable del envase.

Familia 6: Botella vidrio transparente

REFERENCIA	Reciclabilidad	Porcentaje de reciclabilidad	Otra información
Envase 0,1L 0,25L, 0,5L, 1L, 1,5L	Reciclable	> a un 90 %	El reciclado del vidrio no presenta ninguna complicación en los sistemas habituales de reciclado y tiene mayor valor en el mercado que el vidrio coloreado. Si el tapón es de un material como madera, se separa del envase durante el proceso de reciclado y no será reciclado.

Familia 7: Botella vidrio coloreada.

REFERENCIA	Reciclabilidad	Porcentaje de reciclabilidad	Otra información
Envase 0,1L 0,25L, 0,5L, 1L, 1,5L	Reciclable	> a un 90 %	El reciclado del vidrio coloreado no presenta ninguna complicación en los sistemas habituales de reciclado, no obstante, tiene menor valor en el mercado que el vidrio transparente. Si el tapón es de un material como madera, se separa del envase durante el proceso de reciclado y no será reciclado.

5. Recomendaciones de mejora

En el presente apartado se detallan las principales líneas de actuación, a partir del diagnóstico de sostenibilidad llevado a cabo para cada familia de envase. Además, se detalla a modo resumen, un conjunto de movimientos de mejora y buenas prácticas las familias identificadas, dirigidas hacia el cumplimiento con los objetivos de 2030.



5.1 Estado actual en cuanto a reciclabilidad

En términos generales, haciendo referencia a la **reciclabilidad** de los formatos de envase objeto de estudio, **se concluye que la reciclabilidad general es superior al 90%**, actualmente materiales como el PET (botella o garrafa fabricados a partir de proceso de extrusión soplado), metal o vidrio, se reciclan ampliamente a nivel nacional, en cuanto a los componentes de los envases analizados, en caso de no adherirse al envase, de forma general se perderán en el proceso de clasificación.

También tener en cuenta que existen materiales como la madera, que actualmente no se gestionan a través de gestión doméstica, por lo que, si existen estos tipos de tapones, tampoco será posible su recuperación.

5.2 Principales líneas de acción

Botellas y garrafas de PET

- Diseñar el tapón para que permanezca unido al cuerpo del envase, para evitar su pérdida en el proceso de clasificación.
- Introducción de contenido reciclado ya que a partir del 1 de enero de 2025 únicamente se podrán introducir en el mercado botellas de PET con contenido de 25% de reciclado.
- El formato de garrafa con capacidad superior a 3L no se considera de un solo uso, por lo que no entra en el ámbito de aplicación de la Directiva 2019/904, no obstante, a la garrafa de 2 litros y al resto de botellas de PET sí que le aplicaría.
- Para las garrafas con una capacidad inferior a 5 litros les aplicaría el contenido reciclado mínimo del 35%.
- Diseñar referencias con al menos 2/3 dimensiones superiores a 6 cm.

Latas metálicas

- Evitar el uso de materiales metálicos no compatibles entre sí.
- Elegir tapones hechos del mismo material que el cuerpo del envase para facilitar el reciclado.
- Incorporar material reciclado en las etiquetas y sleeves del envase va en línea con la economía circular y la mejora en la sostenibilidad del envase

Botellas de vidrio

- Introducción del símbolo para el reciclado de envases.
- Introducción de vidrio reciclado por parte del fabricante de las botellas de vidrio, para reducir el uso de materias primas y de consumo energético.



Elaborado

ITENE – Centro Tecnológico. Embalaje, Transporte y Logística



**ITENE - Centro Tecnológico. Embalaje,
Transporte y Logística**

ITENE CENTRO
TECNOLÓGICO

Parque Tecnológico
C/ Albert Einstein, 1 / 46980 Paterna / Valencia, España
(+34) 96 182 00 00 / info@itene.com / www.itene.com